

# Acta de Nacimiento, Defunción, Matrimonio, Divorcio, Reconocimiento, Adopción, Sentencia de la República Mexicana.

Dependencia: **Dirección General del Registro Civil**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-DGRC-06**

Personas que han visitado este trámite: **2377**

## Acta de Nacimiento, Defunción, Matrimonio, Divorcio, Reconocimiento, Adopción, Sentencia de la República Mexicana.

Te permite solicitar extractos certificados de las actas de Matrimonio, Divorcio, Defunción, Inscripción, Reconocimiento y Adopción de toda la República Mexicana; el Registro Civil es una Institución de orden público e interés social; por lo que cualquier persona puede acudir al Registro Civil del Estado a solicitar este servicio. A fin de que el trámite sea más ágil, se sugiere tener una copia del acta que se requiere, nombre completo y correcto de la persona, lugar y fecha de nacimiento, CURP o cadena digital, ya que estas actas no son posibles encontrarlas con solo otorgar el nombre.

### ¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando quieras obtener actas de Matrimonio, Divorcio, Defunción, Inscripción, Reconocimiento, Adopción de la República Mexicana.

### ¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuál es su vigencia?

Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

80.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia

¿Cuánto me tardo?

- Días hábiles

Observaciones

Las actas correspondientes al Estado de Jalisco se entregan de forma inmediata.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal  
**Tipo de ordenamiento:** Ley  
**Nombre del ordenamiento:** Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco  
**Artículo:** 120
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley  
**Tipo de ordenamiento:** Estatal  
**Nombre del ordenamiento:** Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020  
**Artículo:** 26  
**Fracción:** ii  
**Inciso:** a

### Criterios de resolución

- Para que la dependencia pueda dar resolución al trámite, es necesario que el Estado al que pertenece su acta, tenga actualizada su base de datos para poder entregar el acta solicitada.

### Documentos o requisitos

- Acta

Tipo de documento: Conocimiento de datos generales, cadena o copia simple del acta

Presentación: Copia

Descripción del documento: Conocer los datos generales del acta que se solicita tales como nombre completo, municipio y fecha de nacimiento. que le haya sido otorgado al ciudadano cadena digital de rastreo o contar con copia simple del acta a fin de extraer los datos que sean de utilidad para su localización.

### Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Solicitar el acta en el la caja de actas foráneas (línea verde)
2. Proporcionar el tipo de acta que necesita en conjunto de los datos de búsqueda: nombre completo y correcto y fecha de nacimiento, CURP, cadena digital.
3. Presentar una copia del acta que desea solicitar.
4. Solicitar el acta en el área de cajas con datos completos de registro, (Municipio, oficina, año, número de libro, numero de acta).

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite

Teléfono: (33) 38192456 , extensión: 47395

Domicilio: Av. Prol. Alcalde #1855

Número interior: Planta baja

Entre las calles: AV. Alcalde y Magisterio

Calle posterior: Calle chihuahua

Descripción de ubicación:

Dirección ubicada en el Edificio de Archivos sobre Avenida Prolongación Alcalde , frente al CODE en

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 15:30

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



# Trámites y Servicios en línea

## Gobierno de Jalisco

Horario de recepción: 08:00 a 15:30

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:00 a 15:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes